H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 32

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las
diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de
la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo:
La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de
asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quien participaría en la sesión a
distancia a través de herramienta tecnológica, siendo la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, a
quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. Se
registró la presencia de veintiséis diputadas y diputados. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez
y el diputado Gerardo Fernández González, se incorporaron a la sesión durante el desahogo de
punto uno del orden del día; la diputada Angélica Casillas Martínez se incorporó en el desahogo
del punto dos; el diputado Victor Manuel Zanella Huerta, se incorporó en el punto tres; la diputada
Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado Bricio Balderas Álvarez, durante el punto seis, la
diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández durante el desahogo del punto ocho y el diputado
Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en el desarrollo del punto trece. Se registraron las inasistencias
de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Briseida Anabel Magdaleno González, justificadas
por la presidencia en virtud de los oficios presentados en términos del artículo veintiocho de la Ley
Orgánica del Poder Legislativo del Estado
Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas cor
treinta minutos del dos de junio de dos mil veintidós
La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que
en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a
distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con veintiséis
votos
En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad
convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con veinticinco votos
sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada e
veintiséis de mayo del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad, sir
discusión, el acta de referencia con veintiséis votos
En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad
convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con veintiséis votos
la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón
de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una
vez hecho lo anterior, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones
y correspondencia



Por indicación de la presidencia, el diputado Luis Ernesto Ayala Torres dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

A petición de la presidencia el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se reforman la denominación del Capítulo Tercero del Título Octavo y los artículos trescientos ochenta y ocho, trescientos noventa y trescientos noventa y uno de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del



Por indicación de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la parte relativa a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-; la parte correspondiente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera-; y la parte referente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio la bienvenida al grupo de mujeres perteneciente a la asociación de mujeres empresarias AMEXME, Capítulo, Celaya, Guanajuato, invitadas de la diputada María de la Luz Hernández Martínez.

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia.



A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de girar un atento exhorto al Secretario de Desarrollo Social y Humano, para que a la brevedad dé a conocer en su página oficial las evaluaciones sobre política pública y política social que originaron el cambio de la estrategia anterior a la estrategia Contigo Sí. Hecho lo anterior sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica- así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, con treinta y un votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la participación del diputado Aldo Iván Márquez Becerra para hablar en contra, quien fue rectificado en hechos por los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; rectificándole hechos a este último el diputado Aldo Iván Márquez Becerra, durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden y señaló que no estaba permitido el diálogo en las intervenciones. Los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo rectificaron hechos de quien les antecedió en el uso de la voz; a este último, el diputado Armando Rangel Hernández solicitó formularle una pregunta, señalando que la respondería al término de su intervención; la presidencia solicitó al orador concluir su intervención al haberse agotado su tiempo; una vez lo cual se retiró de la tribuna sin dar lugar a formularle la pregunta previamente aceptada. Posteriormente, el diputado Miguel Ángel Salim Alle le rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, durante su intervención el diputado David Martínez Mendizábal solicitó una moción de orden. La presidencia formuló una moción de orden a fin de que el orador continuara con su intervención. Los diputados Armando Rangel Hernández y José Alfonso Borja Pimentel solicitaron el uso de la palabra, el primero, a fin de solicitar a la presidencia consultara a la Asamblea si el tema se encontraba suficientemente discutido y el segundo, retiró su solicitud de participación, razón por la cual la presidencia señaló que al no haber más oradores inscritos no procedía preguntar a la Asamblea si el tema estaba suficientemente discutido. Una vez lo cual, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, no resultando aprobado el punto de acuerdo al computarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al



Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del catorce al veintitrés del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del dieciséis al veintitrés del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y un votos, en votación económica -en la modalidad electrónica- así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de



Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa Q3072 Policía Turística, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Yuriria, Guanajuato., correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veintitrés votos a favor y nueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - - - - - - - -

Se dio la bienvenida por parte de la presidencia a la ciudadana Josefina Sánchez Silva, regidora del municipio de Acámbaro, Guanajuato, invitada del Grupo Parlamentario del Partido



MORENA
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, registrándose las inasistencias justificadas en su momento por la presidencia de las diputadas Laura Cristina
Márquez Alcalá y Briseida Anabel Magdaleno González La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había
mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por
conducto de la Secretaría General
durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe

Irma Leticia González Sánchez Diputada presidenta

Yulma Rocha Aguilar Diputada secretaria Katya Cristina Soto Escamilla Diputada prosecretaria en funciones de secretaria